

Nota conceptual de la consulta con OSC y AL en el marco del Foro de Políticas sobre Desarrollo sobre el Plan de Acción para la Juventud - Participación de los jóvenes en la acción exterior de la UE

16 de noviembre de 2021
13.00h — 15:30h CET

Descripción general

Los jóvenes son agentes de cambio y socios esenciales para garantizar el éxito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el cambio climático, así como para llevar a cabo las transiciones ecológica y digital. Un compromiso significativo y a largo plazo con los jóvenes es un elemento clave para la acción exterior de la UE y en sus relaciones con los países socios.

En las Conclusiones del Consejo de junio de 2020 sobre la juventud en la acción exterior, los Estados miembros de la UE invitaron a la Comisión a que, “en cooperación con el Alto Representante y los Estados miembros, prepare un plan de acción y desarrolle instrumentos adecuados para garantizar que la acción exterior de la UE contribuya a la participación significativa y global de la juventud en todos los niveles y en todas las regiones.”¹

La Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior están preparando un **Plan de Acción para la Juventud en la acción exterior de la UE** para el período 2022-2027. Se espera que se adopte como Comunicación conjunta en septiembre/octubre de 2022.

El Plan de Acción para la Juventud contribuirá a la ambición de una «Europa más fuerte en el mundo»² y constituirá la dimensión exterior de la Estrategia de la UE para la Juventud³. El Plan se centrará en la participación y el empoderamiento de los jóvenes y abarcará varias áreas temáticas. Proporcionará orientación política para su puesta en práctica a diferentes niveles (mundial, regional, nacional y local) a través de programas y proyectos. El marco contribuirá a la identificación y el seguimiento de los objetivos. No se ha asignado un presupuesto específico al Plan de Acción para la Juventud. La mayoría de las acciones se financiarán a través de programas geográficos y temáticos de la UE, y podría haber fondos limitados para poner a prueba iniciativas mundiales innovadoras. En cuanto al ámbito geográfico, el Plan de Acción para la Juventud abarcará todas las regiones de la acción exterior de la UE⁴.

Con el fin de recabar los puntos de vista y las aportaciones de las partes interesadas para contribuir al Plan de Acción para la Juventud, la Comisión Europea está llevando a cabo una consulta específica.

Esta reunión complementa la encuesta en línea a la que se ha invitado a responder a las organizaciones juveniles mundiales y regionales y a la sociedad civil que trabajan con los jóvenes de los países socios, los miembros del Foro de Políticas sobre el Desarrollo, los Estados miembros de la UE, las agencias pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales.

Invitamos a los miembros del PFD y a un número selecto de organizaciones juveniles y organizaciones de la sociedad civil que trabajan con jóvenes a esta reunión de consulta para proporcionarles información sobre el proceso de desarrollo del Plan de Acción para la Juventud y crear un espacio de diálogo para intercambiar y recopilar sus ideas y perspectivas.

El resumen de las aportaciones recibidas a través de todas las actividades de consulta específicas estará a disposición del público en línea. Las aportaciones proporcionadas se tendrán en cuenta para la elaboración del Plan de Acción para la Juventud.

Para más información sobre el Plan de Acción para la Juventud, puede consultar la [hoja de ruta disponible en](#)

¹ [Conclusiones del Consejo de junio de 2020 sobre la juventud en la acción exterior](#)

² [Una Europa más fuerte en el mundo](#)

³ [Estrategia de la UE para la juventud](#)

⁴ [UE en el mundo — Servicio Europeo de Acción Exterior \(europa.eu\)](#)

línea.

Los participantes podrán:

- Comprender mejor el contexto, el procedimiento y los objetivos del Plan de Acción para la Juventud;
- Contribuir al diálogo constructivo, prospectivo y en curso con la UE con vistas a integrar diferentes perspectivas y recomendaciones de las partes interesadas.

Metodología

La consulta reunirá a funcionarios de la UE y representantes de OSC, redes de AL y organizaciones juveniles a nivel regional y mundial. El objetivo será informar a los participantes sobre el Plan de Acción para la Juventud y recabar sus opiniones y sugerencias.

El debate moderado de 2,5 horas consistirá en una presentación inicial y una sesión de preguntas aclaratoria sobre el Plan de Acción para la Juventud, su calendario y su proceso de consulta. A continuación se celebrará un debate interactivo centrado en tres cuestiones principales. Dependiendo del número de participantes, esta sesión puede tener lugar en grupos paralelos (por región o por idioma), con el fin de permitir una participación más activa.

Dado que se ha invitado a los participantes a responder a la encuesta en línea, no se solicitarán contribuciones por escrito después de la reunión.

Preguntas para el debate moderado

1. ¿Qué podría considerarse un Plan de Acción para la Juventud exitoso?
¿Qué le gustaría que se lograra para 2027?
2. Sobre la base de su experiencia, ¿cuáles son los principales desafíos para una participación significativa de los jóvenes? Al abordar estos retos, ¿dónde tendría mayor impacto la acción de la UE en el refuerzo de la participación y el empoderamiento de los jóvenes?
3. ¿Cuáles deberían ser los ámbitos temáticos prioritarios del Plan de Acción para la Juventud? ¿Cómo podrían vincularse los ámbitos de intervención a un enfoque global, a un marco o a una narrativa?

Agenda

13h00-13h10 Bienvenida e introducción

13h10-13h45 Presentación del Plan de Acción para la Juventud en la acción exterior de la UE y preguntas aclaratorias

13h45-15h05 Debate en grupo sobre la base de las 3 preguntas orientativas

15h05-15h30 Devolución de los grupos y observaciones finales